



República Oriental  
del Uruguay  
Poder Judicial  
Servicios  
Administrativos

CIRCULAR N° 45/2008

REF: AHORRO DE ENERGIA - REDUCCION DE HORARIO

Montevideo, 18 de abril de 2008.-

**A LOS SEÑORES JERARCAS:**

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial, cumple en librar a Ud. la presente, a efectos de poner en su conocimiento que la Suprema Corte de Justicia, de acuerdo al ***Plan de Ahorro de Energía Eléctrica***, puesto en marcha por el Poder Ejecutivo, dispuso que a partir del ***lunes 21 de los corrientes***, las oficinas del Poder Judicial funcionarán de ***12.30 a 18 horas***.-

Asimismo se hace saber que el horario provisorio se reduce para los funcionarios, manteniéndose la atención al público de 13.00 a 18.00 horas, extendiéndose en los casos en que las audiencias fijadas se prolongan más allá de ese horario

Sin otro particular saluda a Ud. atentamente.-

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DIRECCIÓN GENERAL  
DR. EIRIO MENDES VEBECO